



AGENDA DE EVENTOS POLÍTICOS de _____ persona precandidata a diputada () diputado () por el principio de Representación Proporcional; para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California Sur.

Día / Mes/ Horario	Actividad a realizar	Lugar del evento (calle, número, colonia, localidad, ranchería, Municipio)

***Reglamento de fiscalización**

Art.143 Bis Control de agenda de eventos políticos. - 1. Los sujetos obligados **deberán registrar el primer día de cada semana y con antelación** de al menos 7 días a la fecha en que se lleven a cabo los eventos, a través del Sistema de Contabilidad en Línea en el módulo de agenda de eventos, los actos de precampaña, periodo de obtención de apoyo ciudadano y campaña que realicen desde el inicio y hasta la conclusión del periodo respectivo. 2.- En caso de **cancelación de un evento político**, los sujetos obligados **deberán reportar dicha cancelación en el Sistema de Contabilidad en Línea**, a más tardar 48 horas después de la fecha en la que iba a realizarse el evento.

Nombre completo y firma de la o el responsable de la agenda de actividades